



Derechos humanos y subjetividad: narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital

ANA MARÍA CORREA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)
acorrea390@gmail.com

Resumen: El propósito de esta presentación es reconocer algunas marcas de vulnerabilización en el proceso de subjetivación, en el trabajo y educación, que se visibilizan durante la intervención e investigación en la cárcel desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Proceso de subjetivación que pone en obra las historias de trayectorias de vida de sujetos con inscripciones en condiciones de extrema precariedad social.

Palabras clave: Narrativas, Encierro, Derechos Humanos, Subjetividad.

Human rights and subjectivity: accounts narrated by inmates of the Prison Service in Cordoba capital

Abstract: The purpose of this paper is to identify some sign of vulnerabilisation in the subjectivisation process, within the context of work and education, that can be observed during intervention and research activities inside the prison from the perspective of Human Rights. A subjectivisation process that calls into play the life histories of subjects inscribed in extremely precarious social conditions.

Keywords: Narratives, Confinement, Human Rights, Subjectivity.

Derechos humanos y subjetividad: narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital



Ana María
Correa

Recibido: 27-01-2011
Aceptado: 19-11-2011

Introducción

La Universidad Nacional de Córdoba desde 1999, lleva a cabo dos Programas en la Cárcel. El Programa Universidad en la Cárcel (PUC) que surge, en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde la inquietud de estudiantes y egresados por las condiciones de deshumanización en la cárcel, y está orientado a impartir Estudios Superiores al interior del penal; el otro de la Secretaría de Extensión Universitaria de 2007 tiene como finalidad generar espacios de formación en Derechos Humanos para todos los agentes involucrados de la cárcel. Ambos programas, constituyen para la universidad un permanente desafío al pensamiento y la acción y una apuesta concreta a transformar, pre-disponiéndose de antemano, a ser uno mismo transformado en esa experiencia con otros. Claramente es un desafío, en tanto existen polémicas versiones respecto de la posibilidad de sostener, ejercer y poner en vigencia real el reconocimiento de los Derechos Humanos en la cárcel, entendidos éstos, “no como una idea, ni una utopía, ni una quimera..., sino como una construcción social a partir del ejercicio activo –sociabilidad– de los sujetos en el espacio público” (Benasayag, 2008).¹ Ello implica

¹ Miguel Benasayag. Filósofo y psicoanalista argentino. Dr. En Sociología. Francia. Conferencia de Apertura del Seminario.

re-pensar, la cárcel en su definición estructural de “encierro” focalizando la mirada en las prácticas, adentro-afuera, de la prisión de manera que incida en la sociabilidad.(Iñaki Rivera Beira,1987;² A. Baratta, 2004).³ Por consiguiente el desafío es teórico y epistemológico, dado que la noción de sociabilidad moderna implica una noción de hombre susceptible de ser moldeado, por el sistema penal como un dispositivo que cristaliza una manera de construir “el otro” como objeto de política de Estado.⁴ En tanto que, la perspectiva en Derechos Humanos aborda e intenta construir la noción de hombre como sujeto de derecho, con derecho a la vida digna. Para ello reposiciona la mirada y la escucha en las prácticas que moldean los comportamientos y fabrican sujetos. Tratan de dar visibilidad, a las marcas de vulnerabilidad en la sociabilidad producida por una marginalidad primaria captada por el sistema penal e inferir cómo afecta la subjetividad. Es esta afirmación una hipótesis que se sostiene durante el proceso complejo de intervención e investigación desde la cual el análisis de las prácticas carcelarias no focaliza solamente en las formas “correctoras” de la sociabilidad de sujetos que cometieron delito, sino se trata de mirar cómo, en esas prácticas, se dan los procesos de subjetivación. Dicho de otra manera se indaga en las significaciones construidas en relaciones de poder.

El trabajo se realizó transdisciplinariamente utilizando metodologías cualitativas que articulan, discursos y prácticas en la narración y escucha, de representaciones de sí y de la realidad vivida, co-construyendo objetivaciones que dan sentido a la existencia como historia del sujeto mismo, en las actuales condiciones de encierro. En efecto, se trata de conocer en un campo complejo de derechos y seguridad humana⁵ creando

² Iñaki Rivera Beira.1987. Los Derechos fundamentales en la privación de la libertad. Conferencia.

³ Alessandro Baratta, 2004. Criminología y Sistema Penal. Montevideo-Buenos Aires.

⁴ Foucault.(1966), Ensayo “Frente a los gobiernos, los Derechos Humanos”. *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires.

⁵ Complejidad, según E. Morin, es caracterizada básicamente por la imposibilidad de establecer una linealidad, una distancia que, por otra parte, no sea alienante, entre sujeto-investigador –y objeto-cuestión humana–, como es la que impone el método en la intermediación cognitiva (Correa Ana. Informe de Investigación 2008.

condiciones para analizar las prácticas que regulan comportamientos y condiciones de procesos de subjetivación.

En este sentido, en este recorte para la presentación explicitaremos algunas reflexiones epistemológicas acerca de las narrativas de los sujetos, luego presentamos los niveles o instancias de análisis elaborados y algunas primeras conclusiones.

Narrativas en la cárcel: reflexiones teóricas epistemológicas

Al comenzar a investigar e intervenir desde la perspectiva de los Derechos Humanos, se propuso antes de elaborar el marco teórico, realizar una reflexión acerca de la consciencia investigativa que da tono a la mirada de los investigadores (Alvarez Pedrosián, 2006: 81). Es decir, reconocer en la conciencia, en tensión con la exigencia de una atenta escucha,⁶ nuestras implicaciones en el objeto de estudio⁷ para objetivar hasta donde nos sea posible, la manera en que se expresa la disimetría en las narrativas.

Desde esta primera apuesta se advirtió que las narrativas están vulnerabilizadas por la situación “bajo condena”, al decir de los sujetos, un “lugar oscuro y tenebroso” que evoca, a modo universal, la significación socio-institucional de encierro como “lugar de merecido castigo”. Esta observación permitió reconocer con mayor claridad la posición de disimetría en la producción de las narrativas.

En efecto, la significación instituida de que la cárcel es un “lugar de merecido castigo” transversaliza los discursos dentro y fuera de la cárcel y, hace inteligible “lo bueno y lo malo”, “quien eres” “no eres nada” “nadie”; “valen menos que la bala que los mata”. Por ello, la vulnerabilización no resulta sólo de la cárcel sino de la relación sociedad-cárcel. Son las instituciones de la

⁶ La experiencia de *escuchar* que proviene de un decir, que ha sido llamado en su inmediatez o superficie –lo ostensivo de la referencia de una semántica de superficie– y que, fuera el inicio de un recorrido infinito de la humanidad es la búsqueda del sentido (A. Sanz, 2007).

⁷ Al respecto, la psicología y sociología clínica francesa, consideran la IMPLICACION como parte esencial en la producción del conocimiento; ese lugar incómodo, perturbador para generar un deslinde de aspectos subjetivos anidados en la construcción del objeto. (Correa & Pan Informe, 2009).

sociedad las que disponen los mecanismos de legitimación, validación y subjetivación que hacen de los sujetos su materia prima.

La ley produce los elementos de manera tal que el funcionamiento de éstos incorpora, reproduce y perpetúa la ley (...) la unidad y la cohesión interna de la urdimbre inmensamente compleja de significaciones empapan, orientan y dirigen la vida de la sociedad considerada y, a los individuos que corporalmente la constituyen: esa urdimbre, es lo que yo llamo el magma de significaciones imaginarias sociales que cobran cuerpo en la institución y que, por así decirlo, la animan. (Castoriadis.1994:68).

Esta primera reflexión al escuchar las narrativas producidas en la cárcel ante nosotros los investigadores, nos llevó a focalizar las relaciones de sujeto-poder en los dispositivos institucionales desde la perspectiva de los Derechos Humanos, dando lugar a una interferencia como acto de método creador de otras significaciones, según Lourau (2001).

La perspectiva de los Derechos Humanos provoca, sin dudas, una crisis en las formas rutinarias de la institución, pues éstos indican las garantías que tienen las instituciones del Estado ante los sujetos y obligaciones a cumplir en educación y trabajo, no como parte del “tratamiento correccional penitenciario” sino como derecho. Es decir, la perspectiva de derecho provoca en la expresión de Ignacio Lewkowicz “hacer experiencia o dimensión subjetiva de la auto-humanización de los aniquilados” (2004, pp.143). Hacen experiencia, produce subjetivación, moviliza la posición de sujeto en un juego de relaciones; deviene en un sujeto sujetado por las relaciones sociales y el aparato que las establece, hace conciente o propicia un conocimiento de sí (supervivencia/resistencia). De esta manera, se altera la noción de sujeto bajo condena –degradado a la categoría “nadie”– por la noción de sujeto productor y producido en relaciones de poder; es decir en relaciones donde apuesta o puede apostar a “elegir”, “cambiar”, “asumir ser parte de la sociedad” inscribiendo en ese proceso la subjetividad. No obstante, no es posible soslayar el planteo de Michel Foucault (1994) cuando alude a que el “encierro” bloquea las relaciones de poder convirtiéndolas en pura violencia por la pérdida de todas las libertades y que ésta se refuerza al reconocer que en las cárceles en su mayoría

están constituidas por sujetos en precariedad institucional, por las formas institucionalizadas del derecho jurídico. Las cárceles están pobladas principalmente por pobres, marginados y excluidos que quizá habría que hablar más de consumidores de violencia que de ciudadanos, por sus inscripciones históricas en procesos de subjetivación en el riesgo social (J.C. Domínguez, 2009).

Esta nueva reflexión acentúa el rasgo de vulnerabilización y lo constituye en un aspecto estructural.

La educación y el trabajo: niveles de análisis de las narrativas

La educación y el trabajo han sido los pilares de la sociedad moderna, en tanto, derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los Pactos y Convenios Internacionales; pero éstos, solo adquieren sentido para los sujetos en sus trayectorias de vida y en la historia de una vida.

Una vida es una práctica que se apropia de las relaciones sociales (las estructuras sociales), las interioriza y las transforma en estructuras psicológicas, en tanto un relato biográfico es una acción social a través de la cual un individuo re-totaliza sintéticamente su vida (la biografía) y la interacción social en curso (la entrevista) por medio de un relato-interacción. (Ferracotti, 1983).

Por ello, las narrativas de una historia de vida, suponen una construcción "...del sujeto como un lector-escritor de su propia trama de vida, como un configurador de su propia fábula-existencia que puede proyectar, integrar, (re)componer las conexiones de su vida"⁸ que a su vez es escuchado por otro. Es decir que las narrativas resultan al menos entre dos personas y revelan, a través de la historia personal, cierto núcleo de verdad relacionado con un determinado tiempo histórico y con unas determinadas formas sociales y culturales. Ellas tienen al menos dos autores: uno, el sujeto que da el testimonio de su historia, que responde a las preguntas o desarrolla los temas; el otro, el investigador, en este caso, quien con sus demandas pone en

⁸ Bonvillani. op. cit.

marcha el acto narrativo. En la interacción surge una verdad contenida en el relato biográfico y el investigador favorece a que el entrevistado encuentre en sí mismo su propia verdad. Por ello se toman en cuenta, las disimetrías mediante una escucha atenta, un registro lo más minucioso posible y, la triangulación de la información. Se trata pues de crear condiciones (socio-cognitivas y afectivas) que posibiliten hablar, pensar/se con autonomía y reconocer que marcas van quedando en los procesos de subjetivación según las formas que asume el poder y el control social. Para ello, se elaboran tres instancias de registro y análisis:

A. Nivel de análisis descriptivo: muestra las condiciones existenciales de la situación actual de privación de la libertad de movilidad, desde las narrativas de los internos/as y, desde ese lugar: *cómo se sitúan y construyen esa realidad.*

B. Nivel de análisis comprensivo muestra cómo en esas condiciones los internos/as expresan la motivación al estudio y al trabajo, es decir, *sus concepciones de las relaciones de sujeto y poder, en la familia, escuela, pares.*

C. Nivel de análisis interpretativo, es una lectura en el contexto de las narrativas de relatos de vida. Allí se conjetura de cómo ponen en acción vínculos y significaciones que consolidan, naturalizan y/o problematizan las relaciones de sujeto y poder en la marginación social.

Algunas “marcas” de procesos de subjetivación

Durante el proceso de investigación e intervención 2009 se detectaron significaciones de la educación como “instrucción” estrechamente relacionadas con el aprendizaje, el conocimiento y el estudio, es decir la educación en tanto incorporación de información y conocimientos de manera sistematizada; asimismo se le da valor para el “desarrollo personal” pues se relaciona con progreso, mejoramiento, desarrollo de potencialidades y, también como “socialización” esto es comportamientos, pautas y valores del grupo social de pertenencia. (Acín, Correa, 2009). Sin embargo, se observa que, en ese ámbito, tiende a cristalizar el sentido de la educación como búsqueda de un reconocimiento social “*ser alguien en la vida*” acompañado de

resistencia para enfrentar el encierro con conductas evasivas “quemar etapas” “ganar en conducta”, “sumar puntos” para la evaluación de los Consejos Técnicos que deciden sobre la progresividad de la pena.

Con una lógica similar la significación del “trabajo” cristaliza en, “*el trabajo dignifica*” ligado a la provisión de las necesidades inmediatas en una cultura en la que el lugar del varón tiene una fuerte impronta como proveedor del hogar. Lo cual probablemente se constituye en un factor clave en las relaciones familiares. No obstante, la alternancia trabajo-delito de forma indiferenciada que aparece en las narrativas de vida, reduce la significación del trabajo como un “instrumento para tener plata y vivir”. A partir de esas significaciones en las tres instancias de registros siguientes se buscó mirar y escuchar los sujetos en las prácticas:

A. Nivel de análisis descriptivo: “Un lugar donde nadie elegiría vivir”

La cárcel afirma un preso es “Un lugar donde nadie elegiría vivir” pero, para muchos otros, es un lugar para mantener y reproducir el “orden social”. Allí se conjuga la vida y la muerte día a día en cumplimiento de una condena o solamente a la espera de un juicio. Un espacio y tiempo de separación de la vida social que crea una trama cotidiana donde acontecen las operaciones del sentido común, formando hábitos de pensamiento, acción y de decisiones claves. La cárcel materializa una separación, ruptura o clivaje de las relaciones sociales para “una adaptación secundaria” (Goffman, I., 1961) o según Sykes (citado por Combessie, 2001) una “contra-cultura de lucha contra la privación”, o como una importación de la “cultura del medio delincuente” que facilita el refuerzo de lo aprendido según Irwin y Cressey (Combessie, op. cit.). En efecto la cotidianeidad fija acciones que producen significaciones de inmutabilidad y atemporalidad desde el sentido de «castigo» en un espacio geométricamente delimitado y un tiempo modulado por la pena.

El agua hirvió. Preparé el mate. La tarde se deshizo entre el lavado de ropa sucia y la observación de mi traumaturga compañera. Son pocas las cosas que se puede hacer aquí. La vida se vuelve teórica (...) las paginas de los libros me llevan a otro tiempo y porque no a otro lugar (dice una interna).

En esta cotidianeidad transcurre la vida en un movimiento rítmico que enlaza clasificaciones, códigos y rutinas creando la sensación de lo conocido e inamovible que contribuye a la asimilación de la arbitrariedad de la organización penitenciaria. En las narrativas aparecen clasificaciones que expresan el criterio jerárquico y fragmentario de la institución. Homogeneizan una heterogeneidad de contenidos al que atribuyen relevancia pragmática desde el castigo, y clasifican o distinguen, estigmatizando:

- Distinguen el status penal del interno/a como “*el primario*”, el “*reincidente*”, el “*procesado*”, el “*lavado y planchado*” (preso ya con condena firme).
- Distinguen los internos/as según el delito: el “*chorro*” (ladrón o asaltante), el “*transa*” (narcotraficante), el “*estafeta*” o “*loco de la lapicera*” (estafador), el “*violín*” (violador), el “*secuestro*” (secuestrador) “*los giles*” (*delincuentes casuales y/o primerizos*).
- Distinguen Internos/as, más excluidos en la cárcel: “*los que tienen el bicho*” (enfermos de SIDA), los “*parias*” (presos que no cuentan con recursos propios ni reciben paquetes del exterior); el que esta por irse o el que esta a perpetuidad.
- Distinguen internos/as por pertenencias de grupos sociales fuertemente descalificadas: por ejemplo la fuerza de seguridad y ser de algún credo religioso en especial, los militares, los “chetos” otros.
- Distinguen internos/as según las funciones que cumplen al interior de los grupos: el *pluma* organiza un micro sistema corrupto de relaciones en los espacios de pabellones; el *botón*, es un código degradante cargado de menosprecio; *el bagayo*, muestra el individualismo negativo.

En suma, “El sistema clasificatorio los ordena según las edades, los sexos, los delitos, las penas, las conductas, las peligrosidades” (Lewkowicz.2004:145) y de esta manera la trama se constituye en armadura estructural subsumida en sistemas de poderes, liderazgos, negocios, beneficios que revelan las formas de vulnerabilización: dominación, disimetrías, desigualdades, reciprocidades y complicidades como así también, las

solidaridades entre pares que tiene en cuenta al otro y se comparten los escasos recursos materiales y soportes sociales, de familia, amistad u otros.

Es un lugar *donde no se elegiría existir*, sin embargo, estando allí la rutina es en cierta medida también una garantía de sobrevivir y salirse de ella puede representar un riesgo a la existencia una amenaza a la seguridad allí dentro. La cárcel marca su función, hacer de la vida del detenido *un preso*, se lo aísla de lo conocido, se lo despoja de su identidad y ha de acomodarse a un entorno amenazante para sobrevivir y construye una posición. En este sitio, “salir a estudiar” es una ruptura, un nuevo espacio, un lugar que le va develando la existencia humana.

B. Nivel de análisis comprensivo: “no se me había cruzado nunca estudiar...”

Para comprender los motivos para estudiar, Schutz afirmó en 1964 que sólo el actor sabe el sentido de su acción. Por ello, en las trayectorias de vida, narradas en esta circunstancia, se busca reconocer *motivos para* estudiar cuando es posible vislumbrar algún proyecto de futuro y *motivos de porqué* ligados a la razón o utilidad del acto de estudiar o trabajar. (Schutz, 1995: 69-72). Así expresan “deberían enseñar/nos los derechos humanos, cuando éramos chicos...y, a todos(...) yo siempre sentí que soy un villero, un choro”.

En esta instancia, se destaca que en todos, resultó una “novedad” que ellos hubiesen tenido derechos a estudiar y trabajar; cuestión que profundiza la disimetría histórica.

C. Nivel interpretativo: “ser estudiante”

Si bien los procesos de subjetivación y/o de desubjetivación se inscriben preponderantemente bajo las múltiples formas de dominio, siempre existe un resto o un exceso que no va a ser capturado por las instituciones y se producen otras significaciones que los lleva a pensar y quizá progresivamente a recordar y re-posicionarse como sujetos en una sociedad dada. En efecto uno de ellos menciona “*la universidad no me devolvió nada...me hizo recordar lo que era, un ser humano*” (*interno, estudiante de Historia*). Recuerdan, evocan prácticas, balbucean un proyecto,

un hacia delante, un porvenir o futuro, en un proceso de subjetivación en tanto “estudiante-presos” capaz de armar un proyecto:

“Si me inscribí en la Facultad es por decisión propia. Querer progresar y mejorar mi entorno familiar.” (interno, estudiante de Letras).

En suma el trabajo investigativo y de intervención desde la perspectiva en Derechos Humanos en este caso permitió visibilizar procesos de subjetivación en condiciones que marcan sus vidas generando posibilidades de integrar actos del pasado en una perspectiva actual para revisar el sentido, valorar el aprendizaje; procesar las exigencias; producir nuevas demandas y, generar otras maneras de resistir o sobrevivir desde nuevas identidades (estudiante). En definitiva, brinda posibilidades a los sujetos de ubicarse en “otro lugar” y decidirse a actuar en ciertos límites. No obstante y, como se planteara al inicio, las prácticas que marcan los procesos de subjetivación no se definen sólo en función de la institución cárcel sino en relación con las prácticas que se realizan dentro y fuera de la cárcel, ofreciendo desde allí buscar otras soluciones al delito mediante un acceso universal e indivisible a los derechos.

Bibliografía citada

- ACÍN, A. (2009). Educación de adultos en cárceles. Aproximando algunos sentidos. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CRE-FAL), Año 31, número 2, julio-diciembre, 2009, pp. 63-83.
- ÁLVAREZ, P. (2006). “La escucha activa en la comprensión crítica”. En *Sociología Clínica*. Documentos de Sociología e Historia Social del Uruguay. Universidad de la República Uruguay. pp 81-86.
- ALLPORT (1954). En *Notas para una Psicología social como crítica a la vida cotidiana*. Compilador Ana Correa. Córdoba, Editorial Brujas. 2003, 192 p.
- BERGALLI, R. (2009). “La cultura de la inseguridad”. Conferencia. Foro Internacional Derechos y seguridad Humana. SEU. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

- CASTORIADIS, C. (1994). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Editorial Gedisa. España.
- (1989). *La Institución imaginaria de la sociedad*. Vol. 2. B.A. Tusquets.
- COMBESSIE, P. (2001). *Sociologie de la prison*. La Decouverte. 119 p. Paris. Francia.
- CORREA, A. (Comp.) (2003). *Notas para una psicología social como crítica a la vida cotidiana*. 181 p. Ed. Brujas. Córdoba. Argentina.
- (2009). *Actualización en Derechos Humanos. Para una lectura y reflexión de las prácticas*. Ed. Brujas. Córdoba. Argentina.
- DUBAR, C. (2000). *La socialitation*. Cap: La socialización como construcción social de la realidad. Traducción A. Correa. Ed. Colin. Francia.
- ENRÍQUEZ, E. (1987). “L’Art de Gouverner”. En *Les trois métiers impossibles*. Fain, Cifali, Enriquez, Cournot. Paris. Ed Les Belles Lettres.
- (1996). “El análisis clínico en Ciencias Sociales”. En *Sociología Clínica*. Documentos de Sociología e Historia Social del Uruguay. Universidad de la República Uruguay, pp. 25-36.
- FERNÁNDEZ, A. y LÓPEZ, M. (2004). Art. “Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: Política y subjetividad”. Revista Nómadas. Universidad Central Bogotá.
- FERNÁNDEZ, A. (2007). *Las lógicas colectivas*. Ed. Biblos. Buenos Aires. Argentina.
- FERRAROTI, F. (1990). *La historia y lo cotidiano*. Bibliotecas Universitarias. Buenos Aires. Argentina.
- GONZÁLEZ REY, F. (1997). *Epistemología Cualitativa y Subjetividad*. EDUC. Editora da PUC-SP. Sao Paulo.
- HELLER, A. (1982). *La revolución de la vida cotidiana*. Ed. Península. Barcelona.
- (1985). *Historia y Vida Cotidiana*. Cap. 2: La estructura de la vida cotidiana. Ed. Enlace-Grijalbo. México.
- (1987). *Sociología de la Vida Cotidiana*. Península. Barcelona.
- LEWKOWICZ, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós. Barcelona, México.
- LOURAU, R. (2001). *Libertad de movimientos*. Eudeba. Argentina.

- MIGUEZ, D. (2008). *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Ed. Biblos. Buenos Aires. Argentina.
- PAN, M. y CORREA, A. (2009). "Aspectos implicados en Investigación". En Revista "Pensares" CIFF y H. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- SCHUTZ (1964). "Elaboración de los objetos mentales en el pensamiento del sentido común". En Horowitz, *Historia y Elementos de Sociología del conocimiento*. Buenos Aires. Argentina.
- ACÍN, A. y CORREA, A. Informes de Proyectos de Investigación Subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Córdoba. Años 2007, 2008 y 2009.